

NOTIFICACIÓN

ORDENANZA 2025 – 001
REGULACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXCEDENTES, DIFERENCIAS E INEXISTENCIAS DE AREA
DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES UBICADOS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCION
TERRITORIAL DEL CANTÓN COLTA.
ART. 12.- PROCEDIMIENTO

TRAMITE JAC-R-093-2025

REGULARIZACIÓN DE INEXISTENCIA DE ÁREA URBANO.

PREDIO: MISHQUILLI
BARRIO: MISHQUILLI
PARROQUIA: CAJABAMBA
CANTON: COLTA
PROVINCIA: CHIMBORAZO
COORDENADAS: E 748574.96 - N 9811609.43
PROPIETARIO: CECERES REA MARIANA
CEDULA: 0601150360
CLAVE CATASTRAL: 06 03 01 01 02 079 004 000

Datos de la escritura	1 retazo	0.00%
Área de levantamiento Planimétrico	231.88 m ²	100.00%
Inexistencia de área	231.88 m ²	100.00%
Área Útil	231.88 m ²	100.00%
Área Total	231.88 m²	Total, de área para trámite 100.00%

De conformidad con el **Art.12.-** numeral 2.- Posterior a la notificación de admisión del trámite se declara la apertura de una etapa de validación, la cual podrá durar hasta máximo 30 días termino, lo que será notificado al interesado.

Villa La Unión, 11 de diciembre del 2025

Atentamente,

Arq. Milton Ernesto Valente Morocho
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA